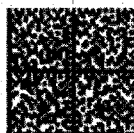


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META



COMUNICACION POR AVISO ST 01781

Asunto: **Comunicación del acto administrativo RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025**

ID 81256

Villavicencio, 29 de julio de 2025

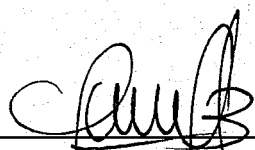
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial del Meta, hace a herederos determinados e indeterminados del señor **JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZT**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **6.033.634** y a la señora **MARIA NELLY BERNAL OLAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No **41.682.XXX**

Que durante el trámite del ID. No. **81256** se expidió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025** *"Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00563 DE 25 DE JUNIO DE 2025 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" respecto a la solicitud distinguida con ID. No.81256 en relación con el predio rural denominado "CASA LOTE CASERIO PUERTO MOSCO" ubicado en la vereda TILAVA, del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, con un área georreferenciada de dos mil cuatrocientos cuarenta y siete con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2447.44 m²), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 234-23437 y el número predial 5056800020000000010477000000000, (ID **81256**) cómo se citó en las consideraciones, así:*

1. **RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025** *"Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00563 DE 25 DE JUNIO DE 2025 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" en Seis (06) folios (SIC)",*

Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo **no procede recurso alguno**, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación.

El presente AVISO se publica a los veintinueve (29) días, del mes de julio a las 8:00AM horas.



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO

Líder Etapa Administrativa

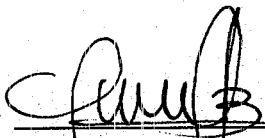
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

CONSTANCIA DE DES-FIJACIÓN veintinueve (29) días, del mes de julio de 2025 a las 05:00 pm horas.



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Que referente al ID 81256 se expidió la siguiente resolución:

RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025 "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00563 DE 25 DE JUNIO DE 2025 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" en seis (06) folios (SIC)",

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Director Territorial Meta;

RESUELVE

PRIMERO: CORRÍJASE la Resolución No. 00563 DE 25 DE JUNIO DE 2025 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", en el Sub acápite de Hechos Concretos del Caso, el cual quedará de la siguiente forma:

2.1. HECHOS CONCRETOS DEL CASO.



GESTIÓN

RT-RG-MD-28
V2

Resolución RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025

Hoja N°. 5

Continuación de la Resolución RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00563 DE 25 DE JUNIO DE 2025 "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"

Los presentes antecedentes se evidencian complementados con diligencia de ampliación de hechos realizada a la solicitante, en las oficinas de la Dirección Territorial Meta en Villavicencio realizados el 25 de febrero de 2025.

En cuanto al acápite de los Terceros Intervinientes quedará de la siguiente forma:

6. DE LOS TERCEROS INTERVINIENTES

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Y en el acápito de la Calidad Jurídica del Solicitante, el cual quedará así:

8.1.2. De la calidad Jurídica del Solicitante

"...del predio, denominado por ésta como "CASA LOTE CASERIO PUERTO MOSCO" ubicado en la vereda TILLAVÁ, del municipio de Puerto Gallán, departamento del Meta", y que en la información de la base de datos catastral NO reporta la matrícula inmobiliaria, para lo cual la UAEGRTD realiza apertura de FMI 234-23437 a nombre de la Nación.

SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No 00563 del 25 JUNIO DE 2025, quedan Incógnitas.

TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025



ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
DIRECTOR TERRITORIAL META
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Sebastián Ortega Rojas - Abogado Sustanciativo
Revisó: Katherine López - Coordinadora de Microzonas



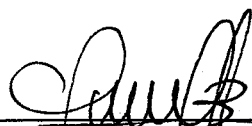
**GESTIÓN
DOCUMENTAL**
DIRECCIÓN TERRITORIAL



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Meta

Carrera 22 # 58-114 Parque Comercial Financiero Local 02 - Señoritos (50 1) 3770000 - 313 4214266 Villavicencio - Meta.

Así las cosas, Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación, se adjunta la **RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 20255 en cuatro (04) folios**



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Anexos Digitales: Resolución RT 00679 DE 22 DE JULIO DE 2025 en seis (06) folios
Proyectó: Angie Salazar, Abogada Secretarial

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

